



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de
Elaboración: 26/11/2023

Consecutivo
por Área: LC-007-2023

Jefe inmediato: Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando

Delegación : Baja California Sur

Área de Adscripción: Subdirección de Recursos Naturales

Comisionado:	Rosales	Arroyo	Efrén
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 23 al 25 de noviembre del año 2023

Lugar: Delegación de Santiago, Subdelegación de Agua Caliente, Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Impacto Ambiental con la finalidad de atender la Orden de Inspección No. PFPA/10.312C.27.5/234/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, así como detectar ilícitos en materia forestal, en la Delegación de Santiago, Subdelegación de Agua Caliente, dentro de la poligonal del ANP Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, municipio de Los Cabos, Baja California Sur

Síntesis: se dio cumplimiento a la orden de inspección PFPA/10.1/2C.27.5/234/2023, realizando un recorrido de inspección por el predio, observando diferentes obras construidas, mismas que quedaron descritas en el Acta de Inspección No. IA 081 23 de fecha 23 de noviembre del año 2023.

Conclusión: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia, se levanto el Acta de Inspección No. IA 081 23 de fecha 23 de noviembre del año 2023, así como se realizó recorrido por la zona en materia forestal.

Resultados Obtenidos: En acta de inspección se solicitó autorización en materia de impacto ambiental para las obras observadas, no presentando dicha autorización.

Contribución: Al realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Impacto Ambiental, se verifica que se de cabal cumplimiento de la legislación ambiental en la materia.

Efrén Rosales Arroyo

Comisionado



Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando
Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.